San Lorenzo, 04 de enero del 2019

ADENDA Nº 1

En referencia al Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS – PLURIANUAL" CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM, ID Nº 355.502,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1.3. RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
1	Servicio de rastreo satelital para vehículos	Acceso web – seguimiento simultáneo online poder imprimir en cualquier momento informes. Posición por día (vía correo electrónico) . Recorrido semanal (vía correo electrónico). Pánico (los pánicos son instantáneos) Localización de la posición exacta del vehículo y las condiciones de su desplazamiento con velocidad, dirección, parada, desvíos, etc. Seguimiento del vehículo en tiempo real ante cualquier eventualidad de sustracción o robo de la unidad detención (parada del motor) del vehículo de forma instantánea. Alerta de eventos: detención, exceso de velocidad, apertura de tanque, desvío de ruta, ordeñe de combustible, etc. Control de combustible por litraje. Todos los servicios con cobertura nacional y/o área Mercosur en recupero. La entrega de los equipos de GPS y sus accesorios deberán ser de carácter de comodato. Los equipos de GPS y accesorios podrán ser transferidos de móvil a móvil, sin costo alguno. Disponer de equipos señuelos para el seguimiento del móvil robado.

Capacitación del personal: Los operadores deberán ser adiestrados para el manejo del sistema en el local a indicación de la convocante.

Seguridad y garantía:

La instalación de los equipos se hará en local de la convocante (sito calle Ciencias Veterinaria N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ - San Lorenzo) y deberán ser realizados por la contratista, con personales capacitados para la misma, en cualquier tipo de vehículo sin correr riesgos el sistema eléctrico de los móviles.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso.

Los equipos deberán contar con una garantía de funcionamiento por el término de duración del contrato para reemplazar en casos de desperfectos, si se llegare a constatar desperfectos tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido (mínimo 1 (un) día hábil), deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

- **"NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASI COMO EN LAS OFERTAS PRESENTADAS PODRÁN SER NEGOCIADAS".**

SE HA MODIFICADO EN EL SIPC, LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS.

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones